

15714 REAL DECRETO 853/1990, de 29 de junio, por el que se crean cinco Institutos de Bachillerato por desdoblamiento de los Institutos que se indican.

Para satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato se hace preciso crear los Centros docentes necesarios que permitan atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación. Por otra parte, y en orden a lograr un correcto empleo y utilización de los Profesores que vienen prestando función docente en el propio establecimiento educativo objeto de la presente disposición, parece oportuno que el nacimiento de los nuevos Centros lo sea por desdoblamiento de otros.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 1990,

DISPONGO:

Artículo único.—Se crean los Institutos de Bachillerato que se relacionan, por desdoblamiento de los que a continuación se indican:

1. Cáceres número 4, por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato de «Norba Caesarina» y «El Brocense» de la misma localidad.
2. Ciudad Real número 4 por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato «Santa María de Alarcos», de «Maestro Juan de Avila» y «Hernán Pérez del Pulgar» de la misma localidad.
3. Alcázar de San Juan número 2 (Ciudad Real), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Miguel de Cervantes» de la misma localidad.
4. Puertollano número 3 (Ciudad Real), por desdoblamiento de los Institutos de Bachillerato «Fray Andrés» y «Dámaso Alonso» de la misma localidad.
5. Valladolid número 13, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Delicias» de la misma localidad.

DISPOSICION FINAL

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con el personal de estos Institutos.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

15715 ORDEN de 8 de junio de 1990 por la que se autoriza a la Asociación Cultural «Aula Valle Inclán» para impartir enseñanzas de Educación Permanente de Adultos, equivalente a Educación General Básica, en la modalidad de aula.

Examinado el expediente promovido por doña Enriqueta Toledo Uceda, como Presidenta de la Asociación Cultural sin ánimo de lucro «Aula Valle Inclán», en solicitud de autorización para impartir enseñanzas de Educación Permanente de Adultos, equivalente a Educación General Básica, en la modalidad de aula, en el Colegio «Beata Filipina», domiciliado en José de Cadalso, 50, de Madrid. Centro autorizado de EGB transformado y clasificado definitivamente por Orden de 14 de septiembre de 1978;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, con propuesta favorable de autorización, siendo igualmente favorable el informe del correspondiente Servicio de Inspección Técnica.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de autorizaciones de Centros no estatales, y la Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 27 de julio de 1976;

Considerando que el Centro cuya autorización se solicita reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver la necesidad de Colegios de ese nivel educativo en la zona.

Considerando que en el expediente obra cesión de uso de locales por parte del Colegio «Beata Filipina», a favor de la Asociación Cultural «Aula Valle Inclán» para impartir enseñanzas de Educación Permanente de Adultos.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización para impartir enseñanzas de Educación Permanente de Adultos, equivalente a Educación General Básica, en la modalidad de aula, a la Asociación Cultural «Aula Valle Inclán», domiciliado en la calle José de Cadalso, 50, de Madrid.

La presente autorización podrá ser revocada en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 8 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

15716 RESOLUCION de 19 de junio de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se publica la relación de alumnos adjudicatarios de 1.500 ayudas para cursós de verano de Inglés en Gran Bretaña.

Por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1990), se hizo la convocatoria de 1.500 ayudas para cursos de verano de Inglés en Gran Bretaña.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ha adjudicado, por orden directamente proporcional a la puntuación total que resulta de sumar la nota media del curso anterior y la nota final de Inglés, dirimiéndose los empates de puntuación con preferencia a quienes pertenezcan a unidades familiares con menores rentas anuales, las siguientes ayudas.

ALUMNOS DE RENOVACION

—D.N.I.— APELLIDOS Y NOMBRE

13152294	ABAJO CRUCES, Eva María
25330308	ACIEGO GALLARDO, M. Carmen
03460574	AGUEDA MATE, Raquel
50094215	ALANON SANCHEZ, M. Rosario
52307957	ALEDO ROMERO, Luis
17735850	ALFRANCA PARDILLOS, Rebeca
09186561	ALONSO LOPEZ, M. Elena
07496482	ALONSO OREIRO, Rosalía
22967252	ALVAREZ DELGADO, Rebeca María
17733360	ALVAREZ FERNANDEZ, M. Cruz
36118557	ALVAREZ FRANCISCO, Marta
45434268	ALVAREZ PEREZ, José
11429867	ALVAREZ RODRIGUEZ, Marcos
52585039	ALZUGARAY VERDURA, Irene Virginia
50186791	AMPUDIA RIEGO, Emilio
33410468	ANTOLINO PICO, Antonio José
42176237	AROCENA GARCIA, M. Julia
25661523	ARREGUI GONZALEZ, M. José
11420513	ARRIBAS MINGUELA, José Javier
09337595	ARRIBAS SANTIAGO, Ana María
25456294	ARTIGAS MARCO, M. Consuelo
50360202	AVILA MONTES, Cecilia
33439478	AZANZA GRESPO, Yolanda
177333905	BALLACH CUARTERO, M. Elena
50840565	BALLESTER GOMEZ, Sara
22190066	BARCENAS SUAREZ, Ramón
18432564	BAREA NAVARRO, Rafael
34895531	BARONA CASTINEIRA, José Luis
24269656	BARRAGAN RUIZ-MATAS, Cristina B.
33238056	BARREIRO VILLAR, Rosa
36062513	BARREIRO VILLAR, Sonia María
32017979	BARRIADA PEREIRA, José Luis
09768874	BARRIENTOS CARRERA, Jorge
09786916	BARRIO GONZALEZ, Elisa
25067429	BECERRA ORTEGA, Francisco Javier
34848619	BERBEL GARCIA, Abel Josué
07512866	BERNADO CRUZ, Pedro
25661148	BERNAL ORTIZ, Ana María
31671476	BLANCO MUGOZ, Miguel Angel
34092756	BLANCO PILLADO, José Juan
22144038	BLANES PAYA, José Carlos
07562180	BLAZQUEZ ABELLAN, Gema
23071704	BROTONES SAN JUAN, Esteban Ramón
33364245	BURBUENO LUQUE, Virginia
02245261	BUSTO DEL CASTILLO, Fernanda
25455291	CABALLERO LOPEZ, Jesús
42863185	CABRERA FERNANDEZ, Iván Carlos
34846120	CABRERIZO GOMEZ, Isabel
43384833	CALAFAT ROGERS, Ana María
50185022	CALDERON ROSTEL, Jorge
24278317	CALLEJA CORTES, Rocio
10384671	CALLEJA GARCIA, M. Elena
44256121	CALVO CORDERO, M. Pilar
16807632	CALVO YAGUE, Eva María